

cargo á la inversión de los fondos de los imponentes en valores del Estado y á la liquidación y reparto de los últimos é intereses entre aquellos, quedaban reducidas las operaciones á trabajos de muy poca entidad, sin que pudieran influir en los resultados las altas combinaciones financieras de los gestores. Es verdad que las circunstancias favorecieron las primeras liquidaciones de las Compañías, lo cual tiene explicación muy lógica, recordando tan sólo los primeros años de su existencia y nuestra historia contemporánea.

Después de los sucesos de 1848, que produjeron una conflagración europea, vino un período de calma y bienestar relativos. Las Compañías que como «La Tutelar» se fundaron en el año 1850, pudieron adquirir valores del Estado á bajo tipo de cotización, que fué elevándose de año en año. Nada pues de extraño presenta el que al liquidar el primer quinquenio hubiesen ganado los imponentes cantidades muy respetables; porque si se adquirieron, por ejemplo, los títulos de la deuda al 25, y al practicarse la liquidación se cotizaban á 37'50, natural era que ganasen un 50 por 100, más los respetables intereses acumulados durante dicho período.

Aparte, pues, de los defectos que hemos notado tenían las tontinas, fué el principal, la fabulosa pero lógica ganancia que ofrecieron en su primer período; lucro que influyó, como necesariamente debía influir en las personas poco reflexivas, para multiplicar los imponentes y los ingresos en las Cajas de dichas Sociedades. Y no nos hemos ocupado á propósito de los gravísimos cargos formulados contra las últimas, como el de repartir beneficios procedentes del capital, invertir cantidades en construcciones á alto precio que no pudieron enagenarse, etc. etc., faltando á los Estatutos, porque áun cuando fueran ciertos, son racionalmente bastante poderosos los hechos indicados antes para explicar el funesto fracaso que sobrevino, y demuestran á *posteriori*, áun cuando la razón no lo verificara á *priori*, que la prescripción de invertir los fondos de los socios en papel de la deuda del Estado, era exponer las operaciones mejor calculadas á los vaivenes y oscilaciones de la política, frecuentes en todas las naciones y mucho más en España, y seguir la suerte del crédito público que experimenta alternativas de alta y baja lamentables, dominando la regla general por última, pues nuestra historia financiera presenta pocos períodos estables para las altas cotizaciones.

Sucedió, pues, lo que necesariamente debía acontecer; que declarada la baja en los valores públicos perdiesen los imponentes en las Sociedades mútuas gran parte de sus capitales, pérdidas que fueron precursoras de otras mayores, en las que jurídicamente contrajeron grande responsabilidad algunos gobiernos, contribuyendo al fracaso general de las Compañías. Y vamos á demostrarlo.

Alarmadas las Direcciones ante la baja de los valores en que tenían empleados los capitales de los imponentes, comprendieron, por cierto muy tarde, el error de la inversión, y acaso con la mayor buena fe trataron de modificar las bases de sus operaciones. Al efecto, y sin consultar á los suscritores, con los cuales habían celebrado verdaderos contratos bilaterales, acudieron al Gobierno solicitando autorización para enagenar los títulos que tenían en cartera é invertir su producto en otros valores. El Gobierno, que debía ser el genuino protector de los imponentes y velar para que las Direcciones ó Gerencias de las Compañías (pues estas las formaban los mismos sus-

critores) cumpliesen estrictamente los Estatutos y contratos celebrados, tuvo á bien autorizarlas para la operación que solicitaron, y fueron enagenados los títulos de la deuda pública, á un precio sumamente inferior al de compra, lo cual produjo á los imponentes una pérdida real y efectiva de muchos millones. Se emplearon de nuevo los capitales en acciones de canales y caminos de hierro (muchos de los cuales no se han construido y otros han creado obligaciones que han anulado por completo el valor de aquellas) ó en construcciones sobre las cuales se emitieron obligaciones que no se han cancelado ó no ha bastado el valor que á las obras se atribuyó, ya que los acreedores obligacionistas pudieron apenas cobrar las cantidades desembolsadas.

No creemos prudente descender á detalles de algunas Compañías y Cajas de imposiciones, que al sobrevenir la crisis económica, libraron á los imponentes resguardos que por medio de terceras personas adquirirían después las mismas hasta por un 10 por 100 de su valor, porque nos duele consignar que la existencia de tales Sociedades constituye un título poco honroso para nuestro crédito y para la propiedad é inteligencia de algunos de los gestores.

Antes de terminar la reseña de las vicisitudes de las tontinas en España, séanos permitido consignar algunas líneas á una Sociedad mútua que existió en Barcelona con el título de «La Bienhechora Catalana» fundada á principios de 1862. Esta Compañía tenía iguales fines que las demás que se instalaron en la Corte y en Sevilla, é invertía sus fondos en títulos del 3% diferido español. Pero se diferenció de aquellas en la conducta que siguió su dirección, y que constituye á la verdad verdadero título de orgullo para la honradez y formalidad de los industriales de Cataluña.

• Cuando se declaró la gran crisis económica, «La Bienhechora Catalana» que tenía firmados millares de pólizas, representando el capital suscrito á los tres años de su constitución más de veinte y seis millones de reales, en lugar de solicitar autorización del Gobierno para eludir el compromiso que había contraído con los imponentes de invertir sus capitales en renta diferida del Estado, procedió á la liquidación entregando á cada suscriptor los títulos que le correspondían. Esta honrada conducta produjo que muchos á pesar de la baja de los valores recobraran gran parte de su capital, otros conservando los títulos algún tiempo obtuvieron ganancias de relativa importancia, y ninguno perdiera la totalidad de sus imposiciones.

Todavía podemos decir algo más que habla muy alto en favor de «La Bienhechora Catalana», y es la reforma que introdujo de cobrar los derechos de administración por anualidades y no por adelantado sobre el quinquenio, como lo efectuaban las demás Compañías. Sirva al menos este recuerdo, que de seguro agradecerán los millares de suscritores que tuvo «La Bienhechora Catalana», de legítima satisfacción y merecido testimonio á la formalidad que demostró la única Compañía de seguros mútuos que se fundó en Cataluña.

Creemos con lo expuesto poder sintetizar el resultado de las tontinas en España, primer ensayo que se efectuó de la institución de los seguros sobre la vida, en las siguientes conclusiones:

Primera: A mediados de este siglo se introdujo en España el seguro mútuo sobre la vida, á pesar del mal resultado que dieron las tontinas en Francia á fines del pasado,

Segunda: La introducción de la tontina fué tan desgraciado en el fondo como en la forma. En el fondo porque las Compañías, prescindiendo de la edad de los asociados y de la cantidad por que contribuían, formaron grupos por la fecha de los vencimientos de los contratos sin tener en cuenta las más triviales reglas de la justicia y de la equidad. En la forma porque empleando sus capitales en papel de la Deuda de la nación, sometieron el éxito á las oscilaciones y vaivenes del crédito público, de la política y de las convulsiones sociales.

Tercera: Al advertir el error los Directores solicitaron autorización del gobierno (que alcanzaron indebidamente) para faltar á los compromisos contraídos con los imponentes, vender los valores de la Deuda pública y con su mermado producto adquirir otros que en su mayor parte resultaron ser más fantásticos que reales.

Cuarta: La única Compañía de seguros mútuos sobre la vida que se estableció en Cataluña, cumplió religiosamente las obligaciones que contrajo con los socios, y ninguno de estos perdió todo su capital, habiéndolo reembolsado cuantos esperaron el alza posterior de los valores públicos, existiendo algunos que obtuvieron respetables ganancias.

Quinta: El seguro mútuo sobre la vida, ó tontina, no es el seguro sobre la vida á prima fija ni ninguna de sus derivaciones, pero puede ser útil en algunos estados de la vida y se halla al alcance de todas las inteligencias, habiendo principiado á desarrollarse el segundo comenzando por aquel; de suerte que podría decirse que en varias naciones el seguro mútuo ha precedido al seguro sobre la vida á prima fija, y lo practican aún con éxito muchas Compañías extranjeras.

Existe en Madrid *La Unión y El Fénix Español*, Sociedad que, como indica su título, es la fusión de dos Compañías, antes de seguros contra incendios, que hace pocos años comenzaron á practicar los seguros sobre la vida. Y sentimos carecer de noticias precisas de esta Compañía, que no hemos podido procurarnos. Recientemente, ó sea de dos años á esta parte, se han fundado en la industrial Barcelona dos Compañías de seguros sobre la vida á prima fija, *La Previsión* y el *Banco Vitalicio de Cataluña*, que ofrecen al público cuantas garantías puede apetecer el espíritu más suspicaz y desconfiado, habiendo merecido una aceptación muy superior á la que podía esperarse, atendidas las preocupaciones y desconfianza que sembraron las antiguas Compañías de seguros mútuos sobre la vida, y especialmente las que funcionaron en Madrid.

Y no es de extrañar el éxito alcanzado, porque ya las estudiemos desde el punto de vista de la confianza que inspiran las dignísimas personas que forman sus Consejos de administración, dirección y gerencias; ya desde la garantía de algunos millones de pesetas que ofrecen á los socios ó imponentes, constituida por medio de acciones nominativas colocadas entre personas de solvencia y que tan sólo tienen desembolsado el 5 por 100 de su capital, formando por lo tanto el resto una garantía tanto ó más sólida que la hipotecaria; ya desde el punto de vista de las combinaciones financieras y tarifas adoptadas, á la altura de las mejores Sociedades extranjeras; no era dudoso augurar á las nuevas Compañías un próspero porvenir, que el mayor grado de cultura y civilización producirá necesariamente, como lo ha producido en las demás naciones. Los sentimientos de afección se desarrollan en el corazón del hombre á medida que la inteli-

gencia se perfecciona, y por lo tanto el porvenir de estas Compañías está fundado en sentimientos inextinguibles de la naturaleza humana. Por otra parte, y como hemos indicado antes, son muchas las Sociedades cuya causa eficiente puede desaparecer: la electricidad puede sustituir al vapor, al gas y á otras industrias: los medios de locomoción pueden ser también sustituidos, y aún sin esto hallarse sujetos á mil contrariedades y á nuevos adelantos ó inventos, pero jamás se hallará el medio de eludir la muerte, y por lo tanto jamás se extinguirán las causas que han de convertir en necesarias é indispensables á la humanidad, las Compañías de seguros sobre la vida. Por estas razones calificaba recientemente un notable publicista francés á las Compañías de seguros sobre la vida y sus acciones de Sociedades, valores del porvenir.

Hubiéramos deseado desarrollar con más extensión las vicisitudes por que ha pasado en España la institución de los seguros sobre la vida, pero nos ha sido imposible por dos razones que creemos de algún peso. Es la primera la de que en nuestro concepto hasta hace dos años, ó poco más, no se ha introducido en España tan benéfica institución. Es la segunda, la de habernos sido imposible obtener datos precisos sobre la situación de las Compañías que se llamaron de seguros sobre la vida, ni en el Ministerio de Fomento en el que hemos hallado los expedientes, ni en el de Gobernación, del cual hace años se remitieron sin clasificar y sin índices multitud de carros cargados de papeles al archivo de Alcalá de Henares, ni en la Sección de Fomento del Gobierno civil de Madrid, ni en el domicilio social de aquellas que no ha sido posible encontrar.

Indudablemente dentro de pocos años la historia de los seguros sobre la vida en nuestra patria será tan brillante como en las demás naciones, si las Corporaciones sabias y personas ilustradas siguen el ejemplo de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, á la cual cabrá la honra de haber sido la primera en procurar introducir en España tan prodigiosa institución, para resolver como en otros países, gravísimos problemas sociales.

También cabrá á Cataluña la gloria de ser el país en que han visto la luz pública los primeros trabajos originales relativos á seguros sobre la vida, mereciendo llamar la atención la obra de D. Santiago Folch y Parellada explicando la institución que nos ocupa, y una Revista semanal poco conocida, alguno de cuyos artículos sobre seguros hemos visto reproducidos en varios periódicos.

### III. (1)

Múltiples son las definiciones que han dado los sabios, de la estadística, algunas de ellas tan vagas y generales que no dan idea suficientemente clara de tan importante

(1) Como complemento al estudio científico é histórico de los *seguros sobre la vida*, tomamos del luminoso trabajo del señor Sorribas los párrafos que siguen, ya que se refieren á la estadística, que es la base en que se apoya la bienhechora institución de que nos ocupamos.—E. O.

ciencia. Achenwall, profesor de la Universidad de Gottinga, la definió «conocimiento profundo de la situación respectiva y comparativa de cada Estado.» Schlözer, su sucesor, dijo que «era la ciencia que tiene por fin dar á conocer todos los objetos de que se compone el poder del Estado», añadiendo para distinguirla de la historia, que ésta es la estadística en movimiento y la última la historia en reposo. John Sinclair, en su historia de las rentas del Imperio Británico, extendió indefinidamente el campo de esta ciencia diciendo, que «tiene por objeto demostrar la suma de felicidad de que goza una población y los medios de aumentarla.» Mas tarde William Playfair afirmó que esta ciencia «consiste en investigaciones sobre la materia política de los Estados, formando parte de ella la geografía.» Melchior Giojá, en su filosofía de la estadística, quiere que esta ciencia sea «la que comprenda todos los hechos de cualquiera clase que pertenecen á un país.» Mr. Schubert dice que la estadística «tiene por objeto presentar la situación actual de los pueblos civilizados desde el punto de vista de su vida interior y exterior y de sus relaciones respectivas.» Balbi señaló el mismo campo á la geografía política y á la estadística, con la diferencia de que la primera se contenta con resultados generales, mientras que la segunda descende á detalles. M. Guerry ha dicho: «la estadística general que durante mucho tiempo fué confundida con la geometría, excluye las descripciones, y consiste esencialmente en la numeración matemática de elementos variables, cuyo término medio determina.» M. Dufan en su tratado de estadística publicado en 1840, define la ciencia que nos ocupa, diciendo que «es la que enseña á deducir de términos numéricos análogos, las leyes de sucesión de los hechos sociales.» El eminente estadista belga Mr. Quetelet al fijar los límites de la estadística, dice «que no se ocupa del Estado más que en una época determinada, reúne tan sólo elementos que se refieren á la vida de aquel y se aplica á hacerlos comparables y á combinar de la manera más ventajosa todos los hechos que puede revelarnos.» Mr. Vilerme, en la apertura de su curso de estadística en el Ateneo de París, definió esta ciencia «la exposición del estado, de la situación, ó, como dijo Achenwall, de todo lo que se encuentra de real en una sociedad política, en un país ó en un lugar cualquiera.» M. Moreau de Jonnés en sus elementos de estadística (París 1847) dice: «la estadística es la ciencia de los hechos sociales expresados en términos numéricos.»

No nos detendremos á examinar la propiedad y exactitud de las anteriores definiciones, ni á exponer otras muchas que de esta ciencia se han dado: creemos bastan las anteriores para formar una idea clara de la alta importancia de aquella. Aceptando, pues, la definición de Moreau de Jonnés, como la admiten todos los estadistas, por ser eminentemente sintética y precisa, basta meditar un momento sobre ella para convenirse de que la aplicación de la estadística se extiende á todas las ciencias económico-sociales, y que lo mismo se hallan bajo su jurisdicción la economía política, á cuyas doctrinas suministra gran caudal de hechos relativos á la producción y consumo de los diversos ramos de la industria, que la administración pública en sus múltiples aspectos de hacienda, administración de justicia, beneficencia, higiene social, etc., deduciéndose evidentemente que la aplicación de la estadística es universal. Por esto ha dicho con mucha oportunidad M. Engel, célebre estadista prusiano, que la mira de la estadística consiste en observar la vida de los pueblos y de los Estados en todas

sus partes y manifestaciones, hasta concebirlas aritméticamente y exponer analíticamente sus relaciones de causa y efecto.

Se ha observado hace siglos que diversos hechos sociales se reproducen con una regularidad tan admirable, que pueden preverse de la misma manera que los fenómenos físicos, como los eclipses y otros de esta naturaleza, habiendo entre ellos algunos en los cuales el hombre es su objeto, sin tomar en los mismos una parte activa, ni ejercer la más mínima influencia, como son el nacimiento y la muerte. En el siglo xvii llamó la atención la regularidad de los nacimientos y defunciones; y en Londres en 1760 Lord Graunt observó dicha regularidad, y después de comprobada formose la *ley de la vitalidad*. Süssmilch en Alemania, fué el primero que en el siglo pasado descubrió la *ley de la muerte*, ó sea la duración media de la vida, por medio de la relación de los nacimientos y defunciones. Y es la primera vez que en estadística aparece usado el nombre *ley*, pero entre los estadistas corresponde á Quetelet la gloria de haber llamado el primero la atención de los sabios y aún de los hombres medianamente instruidos sobre la regularidad de los fenómenos morales, ó, como dice el mismo Quetelet, sobre las *leyes que rigen la moral del hombre*. Dice este ilustre sabio en su *Física Social*, «cuanto decimos de la mortalidad del hombre, puede entenderse de sus facultades físicas y de sus facultades morales: si queremos adquirir el conocimiento de las leyes generales, á las que las últimas se hallan sometidas, debemos reunir observaciones en gran número para eliminar cuanto presenta un carácter puramente accidental.» Aunque la obra de Quetelet excitó en el mundo sabio, animadas controversias en las que terciaron Malthus, Rhenisch de Gottinga y otros, reconocieron todos los estadistas la inmutabilidad de la leyes descubiertas *á posteriori* por la estadística, siendo indiscutible científicamente la regularidad de los hechos ó fenómenos morales.

Dedúcese lógicamente de lo expuesto, que la estadística es una ciencia de observación, es decir, que tan sólo funciona sobre la colección de los hechos cuyo trabajo preparatorio y esencial sirve para las deducciones y para llegar al establecimiento de la verdad por medio de la razón. Jamás la estadística ó demografía, como se llama en el día, se funda en un solo dato, que no puede ser tipo para deducir consecuencias. Reúnense muchos datos, grandes números, como dicen los demógrafos, para descartar los accidentes y hallar, si no una constancia absoluta, una exactitud aproximada y suficiente á las necesidades ordinarias de la estadística; para llegar, en un palabra, á la síntesis que compense las diferencias accidentales. De esta suerte se llega al *medio*, cifra abstracta, mas no ficticia, que representa cosas reales fijándose en las cualidades esenciales y omitiendo las accidentales; de suerte que se llama *cifra típica*. Como hemos indicado, llega á obtenerse este resultado, sobre grandes masas de números, empleando un método rigurosamente analítico para descubrir las leyes morales que se deducen de aquellas, atendiendo á la unidad de objeto, de lugar y de tiempo. De esta manera se halla el centro en rededor del cual oscilan las diferencias. Cuanto mayor es el número de hechos, más nos aproximamos á la exactitud, habiendo afirmado Quetelet que la precisión de los resultados crece como la raíz cuadrada del número de observaciones. Y esto lo comprobó el mismo en diversas extracciones de bolas blancas y negras, en igual número introducidas en una urna; y así han fijado los estadistas la

ley de los grandes números con los cuales se compensan perfectamente las causas constantes ó dominantes, y las que obran en sentido contrario: doctrina que confirman Laplace, Buckle, Jonack, Herschel, Ad. Wagner, Stuard Mill, D' Ettingen, W. Drobisch, Rümelin y Block, al demostrar que las leyes morales no coartan en lo más mínimo la libertad del hombre.

Una de las partes más importantes en que se divide la estadística, es la relativa al descubrimiento de las leyes de la mortalidad, y por lo tanto de la vitalidad humana, fundamento de los cálculos matemáticos para los seguros sobre la vida. Dió origen la constante preocupación que siempre produjo la muerte en la humanidad, lo cual atestiguan las doctrinas de todas las religiones, de los filósofos, jurisconsultos, y en general de todos los sabios.

Fija la vista de los hombres reflexivos en acontecimiento tan indubitado, se observó que ora por disposición de una providencia reguladora, ora por efecto de leyes naturales desconocidas, existía cierta regularidad en las defunciones que permitía preveer el porvenir de una colectividad. Estudiáronse *á posteriori* por medio del análisis las reglas que parecían regir los destinos de la humanidad; y si bien no llegaron á descubrirse las causas, hallose la admirable regularidad de los efectos, *la ley de la vitalidad*, y calculose el *tipo de la mortalidad*; descubrimiento que los hombres de Estado apreciaron como indicio para precisar la situación de los pueblos, como medio de graduar su prosperidad, ó su miseria, y como indicador de las reformas que debían adoptarse para multiplicar el bienestar social.

La estadística, dice un sabio escritor, cuenta, pesa, y mide; necesitando para su perfección números rigurosamente exactos recogidos directamente.

A fin de obtener estos elementos, los gobiernos de todas las Naciones procedieron á la formación de censos. Y aun cuando estos datan de la más remota antigüedad, citándose como el primero el del pueblo hebreo que ordenó Moisés, hasta la época moderna no se han efectuado con los detalles que exige la demografía. Hoy las Naciones más cultas los forman periódicamente y tienen organizadas oficinas para registrar el movimiento de la población. Estos antecedentes sirven á los demógrafos para formar las tablas de mortalidad, supervivencia, vida media y vida probable, teniendo en cuenta la población, los nacimientos; las defunciones en general y las que ocurren á cada edad, al verificar los cálculos. De estos diremos lo que creamos indispensable al exponer nuestra tabla de la mortalidad y supervivencia en España.

Es tal la importancia alcanzada por la estadística en las naciones más cultas, que todas cuentan con varias tablas de mortalidad, las cuales sirven como de termómetro á los gobiernos para adoptar las medidas legislativas que reclaman la vida y el bienestar de sus súbditos. En Dinamarca, Noruega, Suecia, Inglaterra, Francia, Bélgica, Baviera, Suiza, Prusia, según las tablas de David, Kiaer, Berg, Farr, Bertillon, Quetelet, Hermann, W. Gisi y Becker respectivamente, la mortalidad en las edades medias difiere muy poco. Varía tan considerablemente en la infancia y en la senectud, que de cada cien varones nacidos mueren 14 en Dinamarca, 11 en Noruega, 16 en Suecia, 16 en Inglaterra, 20 en Francia, 16 en Bélgica, 32 en Baviera, 23 en Suiza y 21 en Prusia; alcanzando sólo por 500 hombres la edad de 99 años un noruego, la de 92 un sueco, la de

96 un inglés, la de 95 un francés, la de 96 un belga, la de 97 un bávaro, y la de 92 un suizo. ¿Es la diferencia de latitudes la que produce tal desnivel en la vitalidad humana? No es propio de este trabajo dilucidar esta cuestión, si bien diremos que generalmente optan los sabios por la negativa al formularla. A nuestro objeto basta consignar los datos anteriores para que puedan compararse después con los de España y apreciarse los exactos cálculos en que se basan los seguros sobre la vida.

Es considerada la estadística como clave principal para la gobernación de los pueblos. De ahí que el poder social de las naciones más adelantadas haya concedido á esta ciencia toda la importancia que reclama. No podía España permanecer indiferente ante el progreso de las demás naciones, por lo que en la Instrucción para el gobierno económico de las provincias de 23 de junio de 1813, en la ley de 3 de febrero de 1823, en Real decreto de 23 de julio de 1825, R. O. de 14 de Mayo de 1836, Decreto de la Regencia de 23 de enero de 1841, Reales órdenes de 6 de abril de 1847, 10 de febrero de 1848, 1.º de marzo de 1856, ley de Ayuntamientos de 5 de julio del propio año, R. O. de 7 de febrero de 1861 y diversas circulares entre las que merecen citarse la de 1.º de diciembre de 1837 expedida por el Ministerio de la Gobernación y la de 10 de diciembre de 1861 por la Junta general de estadística, se dictaron terminantes y precisas órdenes para conocer el movimiento de la población y formación de la estadística general de España.

Desde 1865 se dió á la estadística un carácter más geográfico, habiendo pasado á depender del Ministerio de Fomento en 26 de abril de 1870. Creado el Instituto Geográfico y Estadístico en 12 de setiembre siguiente y suprimida la Dirección general de estadística, se ha dedicado especialmente el Instituto á describir el territorio nacional en sus relaciones geodésica, marítima, geológica, forestal, itineraria y parcelaria.

Es altamente sensible que en la organización de aquel y de la Escuela especial de estadística se haya casi prescindido de la parte de la ciencia relativa al estudio de las leyes morales tan adelantada en otras naciones y que tan brillantemente se inauguró en nuestra patria.

La Junta general de Estadística del reino publicó en 1863 la Memoria sobre el movimiento de la población de España en los años de 1858, 1859, 1860 y 1861 tan nutrida de datos como buena doctrina demográfica. Constituye rico caudal de estudio para mejorar las condiciones de vitalidad en nuestra patria por medio de leyes y medidas administrativas adoptadas ya en otras naciones. Posteriormente publicó el movimiento de la población durante los años 1862, 1863, 1864, 1865, 1866 y 1867 con datos y resúmenes sumamente interesantes.

El Instituto Geográfico y Estadístico dió á luz en 1879 el resumen del censo formado en 31 de diciembre de 1878. Aunque este trabajo revela la acertada dirección de dicho centro, se halla limitado á exponer el número de habitantes de cada municipio, sin descender á detalles que pueda utilizar el demógrafo. No obstante, creemos se darán á luz en breve, teniendo en cuenta los adelantos de la ciencia en Europa, y autoriza esta fundada esperanza el renombre que goza entre los sabios el eminente Director general del Instituto, D. Carlos Ibañez.

Por último, la Dirección general de Beneficencia y Sanidad del Ministerio de la